



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION V - 9ª SESIÓN ORDINARIA***

**29 Y 30 de julio de 1987**

***16º PERIODO LEGISLATIVO***

**Presidencia del titular:** *Cr. Adalberto V. CALDELARI*

**Secretarios:** *Don J. Alberto Abrameto y don Eduardo Airaldo.*

## NOMINA DE LEGISLADORES

**Diputados presentes:**

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.

LAURIENTE, Néstor Benigno  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
PICCININI, Ana Ida  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
YRIARTE, Guillermo  
**Ausentes con aviso:**  
CASTILLA, Ángel  
ICHAZO, Miguel  
LASTRA, Hugo Horacio  
SCATENA, Dante Alighieri  
**Ausente sin aviso:**  
MATTEI, Juan Jacinto

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 19 y 16 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de diecinueve señores legisladores, se inicia la sesión.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Lauriente a realizar el acto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que han solicitado licencia los señores legisladores Scatena por razones de salud y Castilla por razones particulares: Asimismo, se encuentra ausente el señor legislador Ichazo por razones de público conocimiento.

Se va a votar si las licencias se conceden con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de julio del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 – ASUNTOS ENTADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

## I COMUNICACIONES OFICIALES

-Del presidente de la Comisión de Instrucción Pública, remitiendo expedientes al archivo, de acuerdo a la Ley 140.

-Al archivo

-Del Concejo Municipal de Villa Regina, solicitando pronta sanción del proyecto relacionado con la autorización a los municipios para extender títulos de propiedad.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señora legisladora.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura a los asuntos entrados.

-De la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, consideraciones sobre las “XX Jornadas de Finanzas Públicas” que se desarrollarán del 23 al 25 de setiembre de 1987, en esa ciudad.

-Queda a disposición de los señores legisladores

-De la Comisión Municipal de Villa Regina, solicitando pronta sanción del proyecto referido a la prevención de efectos degradativos del medio ambiente.

-A sus antecedentes.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Solicito la reserva en secretaría del expediente 101/87, correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuesto del Ejercicio 1987, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura a los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** – Solicito que se reserve en secretaría al expediente número 118/87 para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: Solicito la reserva en secretaría del expediente número 120/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

La presidencia va a hacer una exhortación: El único presidente de bloque que está en el recinto es el legislador Cejas, por lo que le pide por favor que vaya a conversar con los presidentes de los otros bloques: El de la Unión Cívica Radical y Justicialista, para que se incorporen a la sala con el objeto de evitar problemas en el momento de realizar la votación de las reservas hechas en secretaría.

**SR. CEJAS** – No sé adonde están.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Están en la sala contigua a este recinto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría el expediente número 116/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Solicito la reserva en secretaría del expediente correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuesto del Ejercicio 1987, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El legislador se refiere al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 1987, el número 101/87, está hecha la reserva en secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** – Solicito que se reserve en secretaría del expediente número 118/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: Solicito la reserva en secretaría del expediente número 120/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Usted se refiere al proyecto de declaración que recomienda a la Comisión Honoraria prevista en el artículo 11 de la Ley Nacional 23.512 el nombre de Viedma para el nuevo distrito federal. Autor: Carrasco, Jorge.

La presidencia va a hacer una exhortación: El único presidente de bloque que está en el recinto es el legislador Cejas, por lo que le pide que por favor vaya a conversar con los presidentes de los otros bloque: El de la Unión Cívica Radical y Justicialista para que se incorporen a la sala porque en cualquier momento se va a hacer la votación de las reservas hechas en secretaría, con el objeto de que después no tengamos problemas.

**SR. CEJAS** – No sé adonde están.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No sé dónde están.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Están en la sala contigua a este recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría el expediente número 116/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

La presidencia comunica a los señores legisladores que se encuentran en la sala 19 legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Oportunamente en las sesiones anteriores se dispuso el tratamiento preferencial con el despacho de comisión del expediente número 105/87 que ya tiene el dictamen correspondiente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es el proyecto de ley que crea el círculo de legisladores de la Provincia de Río Negro. Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No corresponde la reserva por cuanto ya estaba solicitada la preferencia, por lo tanto, en el momento oportuno ingresa con el dictamen correspondiente en el Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Es para solicitar que por secretaría se dé lectura al rubro comunicaciones oficiales, hoja número 4, parágrafo 26, como asimismo en el rubro asuntos particulares, hoja C, el parágrafo 2.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia comunica a los señores legisladores que se encuentran en la sala 19 señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Oportunamente en las sesiones anteriores se dispuso el tratamiento preferencial con despacho de comisión del expediente número 105/87 que ya tiene el dictamen correspondiente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Es el proyecto de ley que crea el Círculo de Legisladores de la Provincia de Río Negro, para el cual solicito reserva en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No corresponde la reserva por cuanto yo estaba solicitada la preferencia e ingresó con el dictamen correspondiente, por lo tanto, en el momento oportuno se va a integrar en el Orden del Día

### III – ASUNTOS PARTICULARES

-De la Cámara de Productores Agrícola de Cipolletti, remitiendo fotocopia de la nota enviada al señor gobernador referida al seguro contra granizo.

-Asuntos Económicos.

-De la Junta Vecinal Barrio Don Bosco de Villa Regina, apoyando proyecto de ley que faculta a los municipios para extender títulos de propiedad en inmuebles que enajenaren, siempre que las transferencias satisfagan una necesidad social

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, solicito que se lea.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señora legisladora.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para recordarle al Cuerpo que sobre este proyecto se votó una preferencia con despacho de comisión, los respectivos despachos que entendieron en el proyecto ya han sido expedidos por las mismas comisiones, de manera que el proyecto se encontraría en condiciones de integrar el Orden del Día de la sesión de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini: Dentro de los proyectos de ley con trámite reglamentarios, se encuentra el expediente número 303/86.

La presidencia comunica que se encuentran presentes en el recinto 21 señores legisladores, solicitándole a los mismos que tengan en cuenta este número a efectos de evitar inconvenientes posteriores. Este es la tercera o cuarta vez que hago esta advertencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Sociedad de Arquitectos de San Carlos de Bariloche, del Cento de Constructores Zona Andina – Bariloche y del ciudadano Juan Calfuleo de San Carlos de Bariloche, consideraciones sobre sanción del proyecto de ley de colegiación de arquitectos.

-A sus antecedentes

-De la mesa directiva, sector pasivo, de UPCN, Viedma, acompañando un proyecto de la Casa del Jubilado Provincial, a construirse en terrenos cedidos por la Caja de Previsión Social, solicitando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, contemple una Partida para tal fin, en el Ejercicio 1987.

-Presupuesto y Hacienda.

#### **IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente, solicito que se reserve en Secretaría el expediente número 116/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

Continúa la lectura de los Asunto Entrados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** – Señor presidente, solicito que se reserve en secretaría el expediente 118/87, para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

## 6 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

La presidencia les hace saber que son las 19 y 33 horas.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente y señores legisladores: Por disposición del bloque, rendiremos hoy un homenaje al doctor Antonio Gumersindo Sussini que, en el día de la Independencia de la Patria, falleció en la ciudad de Buenos Aires, donde días antes había celebrado sus bodas de oro matrimoniales.

Este ciudadano de Viedma, de honda y reconocida militancia democrática, había surgido de la Unión Cívica Radical de Río Negro y en especial de ésta, su querida ciudad, donde cumplió con brillo las distintas etapas de su vida profesional y política. Había nacido en la Provincia de Corrientes, que según sus habitantes, tiene por límite norte a la República del Paraguay y por el sur a la República Argentina, heredando entonces el carácter fuerte de esa raza de luchadores, que le permitió, hasta su muerte, energía en la conducta, siendo un apasionado demócrata que difundió las ideas republicanas y las instituciones de nuestra Carta Magna.

Cuando se reunió la Convención Constituyente provincial, defendió ardorosamente la capitalidad de la ciudad de Viedma, siendo un hombre de permanente consulta de las personalidades políticas en esta ciudad y en Río Negro, me estoy refiriendo al doctor José María Guido, Arturo Castello, José Enrique Gadano y otros. Desde el año 1938 fue médico de Viedma y trabajó junta con el enfermero santo de la Patagonia, don Artémides Zatti, atendiendo a su pueblo por el que se sacrificó en forma desinteresada en el hospital de esta ciudad, donde fue también su director durante largos años.

Cumplió 20 años como presidente del Comité Viedma; como presidente de la Unión Cívica Radical, recibió de sus militantes en homenaje, pocas veces visto en la comunidad política local. Ese homenaje fue como consecuencia de la línea recta que fue uniendo todos los acontecimientos de su vida pública y privada que adquirieron trazos más sobresalientes y nítidas cuando nuestra Patria pasó por un período sórdido y desgraciado.

Su comportamiento frente al mal, a la corrupción, a la inmortalidad, al despotismo de la medida de la grandeza de su alma. Sussini supo demostrar la reciedumbre de su carácter al decir todo ese cúmulo de errores, malas, delitos y arbitrariedades que se desplomó sobre la Argentina como un alud de barro y podredumbre, sosteniendo, como lo hicimos muchos radicales desde la clandestinidad, los valores gloriosos de la Unión Cívica Radical. Antonio Sussini, que ya es sólo alma en las manos de Dios, va seguramente a volver a su provincia adoptiva, a su Viedma querida y amada, por voluntad de su pueblo oportunamente haremos una comisión popular para que sus restos descansen aquí, en su Viedma querida. Bienaventurada sea para siempre y solicito, señores legisladores, a la Cámara ponerse de pie y rendirle un minuto de silencio.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Gracias. Ha quedado así rendido el homenaje.

**SR. PRESIDENTE** – Se comienza con el tratamiento del inciso 4 que establece: **“Treinta minutos para formular y votar diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

**7 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** - Solicito un cuarto intermedio a efectos de ordenar el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señor legislador: Estamos en el turno de las preferencias y sobre tablas y creo que usted iba a hacer un pedido.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Precisamente el pedido de cuarto intermedio es para ordenar el Orden del Día, ya que queríamos tratar solamente el presupuesto, razón por la cual reitero el pedido de cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento por parte así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 39 horas.

## 8 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 11 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri, quien recién ingresa.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para dejar constancia que recién ingreso, conjuntamente con los integrantes de mi bloque, y no lo hice al comienzo de la sesión, tal cual usted lo pudo comprobar porque estábamos en una de las salas de comisiones de esta Legislatura reunidos con el presidente del bloque Radical y con el Legislador Rodrigo tratando temas atinentes a la presente sesión. Simplemente quiero dejar constancia de nuestra incorporación a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se ha tomado nota de los legisladores que no registraban su presencia y que en este momento se incorporan.

## 9 – PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 1987 Moción

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Nos encontramos en el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Momentos antes del cuarto intermedio había solicitado que la Cámara votara el tratamiento sobre tablas y, como primer punto del Orden del Día del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que se encontraba reservado en secretaría. Solicito en consecuencia, señor presidente, que se proceda a la votación del tratamiento sobre tablas del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de ley, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos y financiamiento de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal 1987**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

Al sólo efecto de informar y ordenar la sesión, oportunamente fueron solicitadas **reservas en secretaría** para los **expedientes número: 118/87, proyecto de ley** referido al Estatuto y Escalafón para el personal del Instituto Provincial del Seguro de Salud; **120/87** del señor legislador Carrasco, **proyecto de declaración** recomienda a la Comisión Honoraria prevista en el artículo 11 de la Ley Nacional número 23.512 sobre el nombre para el nuevo Distrito Federal; **116/87, proyecto de ley**, Estatuto y Escalafón para el Personal de Planta Permanente de le Dirección Provincial de Rentas.

### **10 – PEDIDO DE PREFERENCIA**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión de los dos expedientes** que estaban **reservados en secretaría**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción de preferencia para el **expediente número 116/87, proyecto de ley**, Estatuto y Escalafón para el Personal de Planta Permanente de le Dirección Provincial de Rentas, solicitada para la próxima sesión con despacho de comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada.

### **11 – PEDIDO DE PREFERENCIA**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión** para el **expediente número 259/86, proyecto de ley** que suspende la vigencia de la Ley 2060, Fondo Provincial Solidario para la Construcción de Viviendas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho de comisión para el expediente número 259/86** referido a la suspensión de la Ley 2060. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

### **12 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de **preferencia** formulado por el legislador Carrasco **para el expediente número 120/87, proyecto de declaración** que recomienda a la Comisión Honoraria prevista en el artículo 11 de la Ley Nacional 23.512 el nombre de Viedma para el nuevo Distrito Federal, sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión.

**SR. CARRASCO** – Con o sin despacho de comisión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Está tratado con o sin despacho de comisión en la Comisión de Labor Parlamentaria?

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Está tratado con despacho de comisión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **13 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Solicito **preferencia para la próxima sesión con despacho** de comisión para el **expediente número 118/87**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 118/87**, Proyecto de ley Estatuto y Escalafón para el Personal del IPROSS. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Solicito la ratificación de un pedido de preferencia que hiciera hace dos sesiones atrás para el tratamiento del expediente número 303/86, proyecto de ley que faculta a los municipios para extender títulos de propiedad en inmuebles que enajenaren, siempre que las transferencias satisfagan una necesidad de interés social. Este proyecto además fue votado por asamblea con o sin despacho de comisión y en este momento cuenta con todos los despachos, los cuales han cumplido las 48 horas, de manera que pediría sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión, pero simplemente voy a pedir se lo considere prioritariamente para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica a la señora legisladora que su solicitud no debe ser votada porque ya tiene tratamiento reglamentario.

#### **14 – PEDIDO DE PREFERENCIA** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

**SR. DENIZ** – Solicito **preferencia para la para próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 89/87**, referida a la extensión del ejido de la Municipalidad de Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria?

Tiene la palabra el señor presidente del bloque, señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** – No había sido considerado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero si el señor presidente me dispensara un minuto de cuarto intermedio podríamos hacer las consultas necesarias.

**SR. PALMIERI** – Estamos de acuerdo, señor presidente, con el pedido.

**SR. CEJAS** – Nosotros también, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho de comisión para el expediente número 89/87**, referido a la ampliación del ejido municipal de Cipolletti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**15 – PEDIDO DE PREFERENCIA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: No hacía uso de la palabra porque estimaba que el legislador Yriarte iba a hacerlo, reiterando el pedido de **preferencia para esta sesión para el expediente número 227/86**, que se refiere a la expropiación de la Estancia María Sofía. Digo esto porque no sé si el legislador conoce que las preferencias que existían para esta sesión se pierden si no se reiteran; de todas maneras pido disculpas al legislador por mi intromisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Señor presidente: Ratifico las palabras del señor legislador Rodrigo y reitero la preferencia, haciendo la salvedad de que el legislador -por pertenecer a la Comisión de Asuntos Aborígenes- tiene tanta autoridad como quien habla.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de **preferencia para la próxima sesión para el expediente 227/86**, con despacho de comisión, autor Yriarte, Guillermo, proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble rural denominado “*Estancia María Sofía*”, ubicado en la margen sur del río Limay, con destino a núcleos aborígenes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**16 – PEDIDO DE PREFERENCIA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión para el expediente numero 373/85**, que trata el veto del proyecto de reincorporación del Personal Policial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de **preferencia para la próxima sesión** efectuado por el señor legislador De la Canal, para los **expedientes números: 373/85, proyecto de ley** que declara nula e inexistente la Ley número 1179, reimplantando la vigencia de la Ley 1142 de reincorporación del Personal Policial y el número 136/87, oficial, remite decreto 1018/87 por el que veta la ley referida a reincorporación del personal policial que hubiera sido separado de la institución por motivos gremiales o políticos y deroga la ley 1179.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

### **17 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el proyecto de ley** -no recuerdo el número- que crea el Tribunal de Familia en la Provincia de Río Negro. Este pedido ha sido concedido en varias oportunidades, pero lamentablemente no se ha llegado a tratar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 55/87, proyecto de ley** que crea el Tribunal de Familia con asiento en la ciudad de Viedma, Bariloche y General Roca.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

### **18 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: No conozco el trámite reglamentario del expediente que trata el veto de la cuestión de límites, pero si es que tenía **preferencia**, vuelvo a reiterarla, ya que este problema me tiene muy preocupado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Del veto?

**SR. RÉBORA** – De la ley que fijaba un procedimiento para la aprobación de los mapas y en cuestiones de límites que había sido vetado oportunamente por el Poder Ejecutivo, no recuerdo el número pero estaba en el Orden del Día.

**SRA. PICCININI** – Es el número **332/86**, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En la convocatoria de la sesión del día de la fecha, dentro de las **preferencias con o sin despacho de comisión para la próxima sesión**, figura el **expediente número 332/86**, veta la ley referida a la intervención de la Comisión de Límites en documentación escrita y cartográfica vinculada a límites de la Provincia.

**SR. RÉBORA** – Perfecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión para el **expediente número 332/86**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **19 – DELEGACIONES CAJAS NACIONALES DE PREVISIÓN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde el **tratamiento del expediente número 80/87**: Autora: Piccinini, Ana, **proyecto de resolución** que gestiona ante el orden nacional solución para activar las delegaciones de las Cajas Nacionales de Previsión en la Provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari) -**

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Conocidos son por todos los legisladores los graves problemas que afectan en este momento a los jubilados y pensionados de nuestro país. El sistema de recaudación que permita el pago de los beneficios jubilatorios, no es eficiente, el déficit que el gobierno constitucional heredó de la última dictadura militar y la terrible falta de personal en el interior del país, hacen a la ya enquistada pasividad del Sistema Previsional y al progresivo derrumbamiento de las Cajas Nacionales de Previsión.

En la Agencia General de Roca, para dar un ejemplo, en la actualidad existen 7 agentes de 35 que eran hace dos años atrás, cada uno de estos agentes está a cargo de, por lo menos, tres sectores, cada sector supone estar al día en estadísticas, elaboración de notas, entradas y salidas de los expedientes. Para dar cumplimiento a toda esta labor, se atiende al público sólo dos horas por día y seleccionando a la gente por el número de documento, lunes y miércoles se atiende a los números pares, martes y jueves a los número impares.

La zona de influencia que abarca esta delegación o agencia es de casi 700 kilómetros -desde Choele Choel hasta Catriel-, creo que la deducción de la Asamblea Legislativa es idéntica a la mía, el servicio que se presta es ineficaz y además humillante para el que lo requiere y para el que lo tiene que prestar en tales condiciones.

La falta de personal hace también necesario que algunos expedientes deban remitirse a la subagencia Choele Choel, Bariloche y Neuquén, demorando el doble y en algunos casos el triple del tiempo ordinario para la tramitación del expediente.

En la ciudad de Buenos Aires los expedientes se demoran de 6 hasta 8 meses y en algunos casos tal vez, más. Existe sin duda una situación de verdadera emergencia previsional en el país a la que hay que encontrarle una rápida solución por parte del gobierno nacional con todo el apoyo que sea necesario brindar por parte de las provincias, en este caso la nuestra.

El gobierno constitucional ha iniciado a partir de su constitución gran cantidad de acciones concretas y directas destinadas a revertir la situación de marginalidad en que se encontraban inmersos varios sectores de la comunidad argentina. Podríamos mencionar la lucha contra la desnutrición, el analfabetismo y otros tantos males sociales que se habían apoderado de nuestra sociedad empobreciéndola, reitero, las acciones que fueron concretas y dirigidas tuvieron una respuesta positiva, el retroceso de la enfermedad social y el avance del ciudadano argentino. La dignidad del hombre destinatario final de todos nuestros esfuerzos, así debe y deberá ser para siempre.

Es por eso que debemos dar entonces una solución inmediata al problema que estoy planteando. Aquí se trata del anciano que debe ser respetuosamente considerado en esta etapa de su vida, porque está cosechando lo que sembró a lo largo de toda una existencia de trabajo y sacrificio, en este sentido el anciano necesita una respuesta, y todos somos responsables de darla. Tanto en la Nación como en la Provincia existen excedentes de personal en el sector público, podrían por ejemplo realizarse convenios con la Nación a fin de que empleados estatales, previa capacitación, presten servicios en las distintas delegaciones de las Cajas Nacionales de Previsión en la Provincia.

Con respecto a la capacitación debo agregar que en su mayoría los empleados de las agencias carecen de conocimientos previsionales, que por otro lado es una materia bastante difícil de manejar, esto se debe a la gran cantidad de personas especializadas que renunciaron, siendo suplidas por agentes que debieron aprender con la buena voluntad pero con resultados demorados. También trae aparejado este inconveniente la proliferación de intermediarios, asesores, terceros, gestores que aprovechando la urgencia y necesidad del requirente por obtener su jubilación y la decadencia del sistema, cobran hasta 3 y 4 mensualidades, una vez obtenido el beneficio pretendiendo de esta forma suplir la ineficacia del Estado y cayendo en el terreno que podríamos catalogar como delictivo. El sistema previsional establece la prohibición expresa de la intermediación entre el presunto beneficiario y el Estado.

Señores legisladores: Es por todo lo expuesto que voy a solicitar de vosotros me acompañen en esta resolución dirigida al Poder Ejecutivo provincial, para que por donde corresponda y lo considere procedente realice todas las gestiones que estén a su alcance para revertir esta situación que de alguna manera enorgullece a quienes nos toca representar a los rionegrinos, muy por el contrario es vergonzante.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**20 – CAMINO DE UNIÓN ENTRE EL PARAJE DE VILLEGAS Y EL LÍMITE  
INTERNACIONAL CON CHILE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 42/87**, proyecto de resolución que solicita el estudio y proyecto para el trazado del camino de unión entre el Paraje Río Villegas y el Límite Internacional con la República de Chiche. Autor: López Alfonsín, Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

**21 - ORDEN DEL DÍA**  
**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS**  
**EJERCICIO 1987**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el **tratamiento** del punto del **Orden del Día, expediente número 101/87, proyecto de ley** del Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial para el año 1987.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver despachos de comisión)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Es a los efectos del tratamiento en general del expediente, proyecto de ley si es que usted así lo autoriza.

Señores legisladores: Voy a hacer una serie de consideraciones de tipo personal y técnico en mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en mi último año de mandato en este período, quiero dejar algunas reflexiones sobre el tratamiento de los presupuestos de la Provincia.

Todos sabemos que el sistema democrático prevé la participación de las legislatura en el tratamiento de las leyes, entre ellas, la de presupuesto, siendo un rol de los señores legisladores, como voceros válidos del pueblo, limitar el ejercicio del Poder Fiscal, en una práctica de la plena independencia de poderes. Por ello, sólo será posible, cuando se acentúe la función de planificación y cuando los proyectos de presupuesto ingresen a la Cámara en el año anterior al del ejercicio que contemplan, y no cuando ocurre sistemáticamente. Luego que ya pasó medio año de gastos y donde lo que resta ya está prácticamente comprometido.

Señores legisladores: En mi calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda varias veces he reiterado advirtiendo sobre los vicios, técnicos y políticos del Presupuesto provincial, hoy a un pazo de terminar el mandato, hago otro llamado para que esta instancia intermedia, tal como está en el espíritu de la Constitución provincial, no sea cubierta exclusivamente en su aspecto formal, sino que realmente refleja la participación del pueblo a través de sus representantes.

Quienes con buena voluntad nos hemos abocado al análisis del documento, pero que como consecuencia de la interrupción que han sufrido los gobiernos democráticos, hemos necesitado cierto tiempo para recuperar niveles indispensables de experiencia en materia presupuestaria.

Recibiendo el proyecto con suficiente antelación y con un aporte técnico permanente, podremos definir con certeza en cifras, los distintos aspectos que hace a un Plan Anual de Gobierno y podremos también cumplir con una de las funciones más importantes, el control de gestión, para ir comparando entre lo que van realizando a nivel de ejecución de gastos y recursos los distintos organismos del gobierno, con lo que el voto de los representantes del pueblo dispuso en oportunidad de la sanción del proyecto de presupuesto, luego del debate político que lleva implícito.

Es mi intención dejar como aporte la propuesta de que en el ámbito de este Poder, se especialice un Servicio Permanente de Información y Análisis Estadístico, Presupuestario, que será el área responsable de aportar elementos indispensables para el legislador, cuando tiene que resolver en materia de presupuesto público y expresar su voluntad respecto a todos los conceptos que lo integran.

La Labor Parlamentaria se debe ver favorecida con el mejoramiento de los mecanismos de participación concretos de la Legislatura en el quehacer presupuestario, la transparencia del documento, un buen servicio técnico de apoyatura que asegure buenos canales de información, el establecimiento de restricciones a las alteraciones del Presupuesto y el oportuno ingreso del proyecto a la Cámara, estos serán los elementos mínimos indispensables para poder cumplir acabadamente con la responsabilidad legislativa.

Me he expresado en estos términos porque conozco la opinión de mis colegas al respecto y de ninguna manera mis palabras implican una crítica de labor realizada, sino que en la medida que hemos avanzado en nuestro quehacer, fuimos viendo la necesidad de pulir mecanismos que redunden en beneficio del sistema democrática y la comunidad rionegrina. En el informe que como presidente de la comisión presenté a la Cámara cuando se consideró el proyecto de Presupuesto del año pasado, dejó bien establecidas las observaciones de forma y de fondo, resta muy poco por hacer en este período, por ello esta observación reiterada, porque en tanto y en cuanto no lo demos a las instituciones democráticas la importancia que realmente tienen, el verbo no transitará en el mismo sendero de las realizaciones, resultando algunas veces los hechos consumados sorprendentes a los ojos de quienes decidieron y establecieron un determinado ordenamiento y priorización de ejecuciones, luego de un amplio debate político.

Dijimos que el Presupuesto es la expresión cuantificada del Plan Anual de Gobierno y en esa asignación de partidas a las unidades ejecutoras, se les está responsabilizando de su correcta administración en función del programa aprobado, perfectamente establecido -o mejor dicho, debieran ser responsables- porque si no se pone en vigencia un sistema de control de gestión desde este Poder Legislativo, no existe ninguna evaluación política del mandato que contienen el presupuesto sancionado y el control formal se limita a términos de legalidad, internos y externos.

Existen demasiados condicionamientos estructurales que atentan contra las más sanas y altruistas intenciones de establecer un orden política cada vez más democrático, en orden social cada vez más justo y un orden económico cada vez más estable. Contra la estructura, o en términos de su adecuación a los requerimientos de un Estado moderno, es que debemos apuntar nuestros esfuerzos y en el tema que nos ocupa, fortaleciendo el ejercicio de la independencia de poderes.

Fortalecimiento la categoría político de municipio, tendiendo a romper con la estructura unitaria y centralista que progresivamente se enajena de la sociedad civil y privada que la sostiene, conformando así un Estado injusto, ávido de recursos para satisfacer sus necesidades de funcionamiento, que muchas veces van más allá de las requeridas por la comunidad a la finalidad misma del Estado. Entrando en competencia con la actividad privada que ve cada vez más reducido el espectro de sus posibilidades cerrándose el círculo que en algunos de sus sectores exigen, gracias al Estado que les subvencione, les de créditos y les compra.

Estos, también son ejemplos modificables desde el Presupuesto, por ello digo sin lugar a equivocarme, que un cambio en el Presupuesto es fundamental para salir de la coyuntura, en por de un cambio favorable en el contexto provincial que integra el sector privado como sectores sociales y económicos y al Estado en su redimensionamiento necesario. Se avecinan, señores legisladores, tiempos en que la Constitución provincial, puede ser modificada, seguramente se evaluarán estos aspectos, se flexibilizará la ejecución del gasto público, se pautará para desburocratizar al Estado, etcétera, pero espero también, se mantenga la independencia de poder y el control de gestión, como garantía del soberano ejercido a través de sus representantes.

Después de estas consideraciones, me voy a limitar a la exposición del proyecto remitido por Poder Ejecutivo, el cual, a esta altura del ejercicio presupuestario, prácticamente se trata ya de una rendición de cuentas, al cierre del ejercicio presupuestario. Sin perjuicio de ello, dice el Poder Ejecutivo: En el corriente año es sumamente esencial para la vida política e institucional de la República Argentina en general y de Río Negro en particular, para los hombre y mujeres que habitan su suelo y que procederemos a renovar democráticamente por primera vez en la historia de nuestra Provincia a sus autoridades elegidas por el pueblo.

Por ello, este cuarto año de mandato constituye la culminación del primer período de gobierno en el cual, tras haber recibido la administración del país y de la Provincia en un estado de cosas totalmente conocidas por los señores legisladores, los rionegrinos comenzamos la marcha hacia la construcción de un cambio de concepciones en donde la lucha distributiva debe ser reemplazada por la solidaridad y la promoción social y comunitaria. Esta tarea ha sido realizada ente todos, pueblo y gobierno, en el consenso y en la sana disidencia, motivada esta última en la mayoría de los casos, en el honesta intención de la oposición de contribuir, desde su puesto en la vida democrática a corregir errores que sin duda los hubo y a reencausar acciones no siempre bien encaminadas.

Por ello, señor presidente, más allá de lo que podamos mostrar en las cifras del documento que se eleva a la consideración de esta Cámara, cuyo análisis como es de práctica habrá de comenzar en este mensaje. Es necesario reiterar este cambio del hombre argentino en su actitud ante las cosas, ante sus pares, en fin, ante la vida.

Entrando ya en el análisis del proyecto, en primer lugar cabe mencionar que, continuando con la tendencia iniciada en el Ejercicio 1986, se ha previsto en el presente año una mejora en los ingresos que posibilitará alcanzar un mayor grado de financiamiento de las acciones contempladas en el Presupuesto de Gastos en el que se observará una mayor inversión pública, un nuevo incremento en la transferencia a municipios, un aumento en el gasto en personal, superior al crecimiento de la planta ocupada por lo que se prevé una mejora en el nivel de ingresos, y en general una mayor calidad en la prestación de los servicios a cargo del Estado provincial.

En materia de precios, se ha trabajado con una hipótesis ajustada a la realidad que presenta la evolución de los mismos en la economía, considerándose un incremento del 83 por ciento entre el nivel promedio del Ejercicio 1986 y el previsto para la corriente año. Resultando financiero preventivo: El proyecto de Presupuesto prevé un resultado equilibrado, atendiendo a que el total de erogaciones ha sido ajustado estrictamente a las posibilidades de financiamiento, que como manifestara precedentemente se han visto incrementadas.

Considerando la hipótesis sobre precios comentada anteriormente, el total de ingresos en concepto de recursos y financiamiento se ha incrementado en un 8,8 por ciento en términos reales respecto a lo percibido en 1986. Por su parte las erogaciones crecen un 10 por ciento con relación a la misma base, previéndose la realización de economías por no inversión por 15.000.000 de australes que representan el 2,76 por ciento por ciento del total de gastos, nivel considerado perfectamente alcanzable.

La consolidación de las cifras de los principales rubros contenidos en el documento, se pueden apreciar en el esquema del resultado financiero preventivo que se explicita a continuación: Concepto: Erogaciones, se establece un total de erogaciones de 543.492.403 australes, menos economías por no inversión 15.000.000 de australes; total de erogaciones netas de economía 528.492.403 australes; recursos 351.880.563 australes; necesidad de financiamiento 176.611.840 australes; financiamiento neto 176.611.840 australes; resultado equilibrado. Erogaciones. Con la finalidad de avanzar en la modificación de la estructura del gasto público provincial, se puede observar en la composición de las erogaciones un crecimiento de los gastos de capital que pasan de un 30 por ciento a un 33 por ciento, con la consecuencia reducción de las corrientes que ven reducir su participación a un 67 por ciento.

Esta modificación, señor presidente, está dada fundamentalmente por el crecimiento relativo de la inversión pública, con lo que posibilitará mejorar los niveles de ocupación de la economía, con el consiguiente efecto en los ingresos y el Producto Bruto Geográfico. Por su parte las erogaciones corrientes si bien decrecen relativamente, no lo hacen en términos absolutos, con lo que se asegura una asignación de recursos que posibilitará una eficiente prestación de servicios.

A continuación vamos a exponer las pautas con que se han elaborado las cifras de los principales rubros: Personal, para la determinación de esta partida se consideró la planta ocupada al 31 de diciembre de 1986, a la que se le adicionó la habilitación de 400 cargos docentes, 3000 horas cátedra y 140 cargos de seguridad, destinados a atender el crecimiento vegetativo de la matrícula escolar y lo previsto en la ley número 2163, respectivamente. Además se incrementó la cantidad de cargos del Poder Legislativo en 10 puestos y del Poder Judicial en 60 unidades, conforme a los proyectos de presupuesto elaborados por los mismos.

El número total de cargos del Poder Ejecutivo se ha fijado en 20.515 conformándose de la siguiente manera: Concepto 1º) Cargos aprobados por la ley número 2026, 16.575; 2º) Cargos ley número 1807 -contratados-, 2.861; 3º) Cargos ley número 1794 -prescindidos-, 101; 4º) Incremento de cargos para educación para 1986, 350; 5º) Incremento de cargos para educación por incorporación de escuelas nacionales transferidas, 88; Total de cargos, sumados los rubros 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, 19.975; 7º) Incremento cargos en educación para 1987, 400; 8º) Incremento cargos para la policía para 1987, 140, lo que hace para el presente ejercicio presupuestario para 1987 un total de 20.515 cargos.

Además, oportunamente la comisión ha modificado el rubro de incorporación de personal al IPROSS, autorizándolo a incorporar 40 cargos, necesarios para la extensión de ese organismo. Oportunamente en el tratamiento en particular se hará la modificación correspondiente, lo anuncio ahora en forma general.

En materia de política salarial, según la variable que opera en la determinación del gasto en personal, se han considerado las remuneraciones vigentes hasta el 1º de junio, previéndose para el segundo semestre un acompañamiento del crecimiento que se opere en el nivel de precios con el correspondiente ajuste a la evolución de los ingresos. Por tal motivo, en el proyecto de ley se han incluido artículos que posibilitarán aplicar la mencionada política y un control del gasto por jurisdicción. Se trata de los artículos 31 y 34. Con relación al artículo 31 también se va a hacer una modificación cuando sean tratado en particular, reiterando ya una norma y un criterio fijado por esta Legislatura en presupuestos anteriores y luego está considerado también en el artículo 34. Por el primero se prorroga nuevamente una norma contenida en el artículo 20 de la Ley 2026 por la cual el Poder Ejecutivo se halla facultado para fijar las remuneraciones de su sector con ajusta a las posibilidades financieras.

Por el segundo artículo, es decir por el 34, se regula el gasto sensual de la partida por jurisdicción, facultándose al Ministerio de Economía a fijar el monto mensual y a considerar las excepciones al mismo, sobre la base de las economías que se registren

Pasamos al rubro Bienes y Servicios: La mejora operada en la estimación de los ingresos a que me refería anteriormente, posibilita un crecimiento en la designación de recursos para gastos de Bienes de Consumo y Servicios, que son aquellos que permiten llegar a la comunidad con la prestación de los servicios que ésta demanda. La participación de estos gastos en el total de erogaciones es del 5,33 por ciento y su distribución por jurisdicción se puede observar en los gráficos adjuntos, a los cuales me voy a referir luego.

Transferencias: En el balance financiero preventivo que se desarrolla en la planilla anexa al artículo 3º del proyecto, se pueden apreciar los tres grandes grupos en los que se desagrega este gasto. El más importante es el que refleja la participación de impuestos a municipios y que representa el 8,6 por ciento del total de erogaciones. En términos reales, señor presidente, muestra un incremento, con relación a lo transferido en el año 1986, de 12,9 por ciento, con lo cual las comunas de la Provincia ven mejorar, una vez más, sus ingresos provenientes de jurisdicción provincial, por lo que creo oportuno resaltar nuevamente lo actuado por el gobierno constitucional en la consolidación de las autonomías municipales.

Con relación a la participación a otorgar de los fondos provenientes del Tesoro Nacional, originados en el Convenio Financiero Transitorio de Distribución de Recursos Federales, se reitera lo propuesto y aprobado en la ley de Presupuesto del Ejercicio 1986 y que se recepta en el artículo 24 del proyecto, que está a consideración de los señores legisladores. Asimismo se prevé dar el carácter de definitivo a lo transferido en el citado ejercicio con carácter de transitorio, atento a que esta suma superó en un 3,9 por ciento lo que correspondería girar. Quiero expresar, señor presidente, que con relación a la aprobación de este artículo algunos legisladores, posiblemente, manifestarán cierta oposición. Oportunamente será motivo de discusión.

En concepto de aportes a la Caja de Previsión social, se han previsto las sumas de necesarias para atender el normal financiamiento de las prestaciones que suministre el citado organismo.

Finalmente, en las restantes transferencias, se contemplan los créditos presupuestarios destinados a atender básicamente los compromisos originados en leyes y convenios. Además de las restantes acciones de carácter social. Se destacan en tal sentido, los montos para el Plan Calor para el sur, convenios con instituciones de bien público, comedores escolares, pensiones a la vejez, transporte escolar, becas, transferencias a escuelas privadas y aportes a Gas del Estado para el financiamiento del gasoducto cordillerano.

Vamos a entrar en el rubro Bienes de Capital. El Gasto en Bienes de Capital, señor presidente, representa el 1 por ciento del total de erogaciones, por lo cual se puede inferir que las partidas asignadas a cada organismo constituyen el mínimo necesario para la reposición de los elementos de activo fijo, utilizados en la prestación de los servicios y el desarrollo de las acciones programadas. Con respecto a los trabajos públicos, al elevar el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 1986, en el análisis realizado con relación a este rubro, se destacaba que con el programa de inversiones previsto no se estaban atendiendo todas las necesidades de nuestra Provincia, pero que el crecimiento propuesto para ese Ejercicio y su consolidación en el futuro, nos posibilitará acercarnos a un grado de satisfacción razonable de tales necesidades.

En el corriente Ejercicio, que es parte del mencionado futuro, podemos decir que tal consolidación del nivel de inversiones es hoy una realidad. En tal sentido, merece destacarse que se ha previsto un crecimiento del 24 por ciento con relación a lo invertido en el Ejercicio anterior, con lo cual se afirma el proceso de Reestructuración del Gasto Público Provincial tan ansiado por todos nosotros.

La composición de este gasto por obras se puede observar en las planillas analíticas de las jurisdicciones que tienen a su cargo la ejecución de los trabajos públicos. Recursos y Financiamiento: El total de recursos registra un nivel previsto que representa un incremento del 8,5 por ciento con relación a lo recaudado en 1986, correspondiente al Concepto Coparticipación Federal el mayor ingreso, consignándose en esta partida la cuota parte correspondiente a Río Negro en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables de la ex ley 20.221, considerando el índice vigente en el año 1984.

Por su parte, las recaudaciones tributarias provinciales crecen en un 25,7 por ciento, representando un 15,14 por ciento del total de ingresos. De esta forma se afirma la tendencia iniciada al asumir el gobierno democrático en el año 1984, de una mayor participación de los recursos de origen provincial en el financiamiento del gasto público. Con relación a la participación en la extracción de hidrocarburos, se receipta en el cálculo el compromiso asumido por el señor Presidente de la Nación ante las provincias productoras de gas y petróleo, en el sentido de mantener en el Ejercicio 1987 el "*valor boca de pozo*" del año 1986, evitando de esta forma una caída en los ingresos por este concepto, derivado de la recaudación del precio internacional del petróleo, cuyo valor se toma como base para la liquidación de las regalías previstas en la ley 17.319.

Respecto a los conceptos que integran el financiamiento, se ha consignado como aporte del Tesoro Nacional, la diferencia entre lo previsto recibir por aplicación del Convenio Financiero Transitorio de Recursos Federales y lo contemplado como coparticipación federal, adicionándose la ayuda especial comprometida por la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Se destacan nuevamente los recursos originados en el Fondo Nacional de la Vivienda, destinados a financiar el programa de construcción en marcha y a iniciar en el corriente ejercicio, cuya incidencia en el nivel de actividad económica es de gravitante importancia. A la vez de constituir un efectivo avance en la cobertura del déficit habitacional de nuestra Provincia.

Para concluir, señores legisladores, en concepto de uso del crédito se han previsto los ingresos originados en los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para el financiamiento de las obras de mejoramiento del sistema de riego y de construcción vial, respectivamente.

Señor presidente, señores legisladores: Con los fundamentos y análisis de las cifras contenidas en el proyecto de presupuesto para el corriente ejercicio, cuya evaluación pormenorizada la podrán realizar los señores legisladores en los guarismos contenidos en el documento que se ha puesto a consideración y a disposición para ser sancionado legislativamente. El gobierno constitucional contará con la herramienta fundamental necesaria para concluir con los proyectos y metas fijadas al iniciar el ejercicio de su mandato, para poner en marcha otras acciones que no son privativas de un gobierno, sino que responden al requerimiento de todos los rionegrinos.

Señor presidente, señores legisladores: Este cuarto año de gobierno es, como en toda última etapa de un ciclo, el momento propicio para resumir lo actuado, y en materia de finanzas públicas podemos decir que hemos desarrollado dos primeros períodos reencausando acciones y reasignando recursos, para cristalizar los objetivos fijados al asumir nuestras funciones y avanzar en el proceso de consolidación del sistema democrático, pasando en los dos últimos ejercicios a modificar la estructura del gasto y mejorar su nivel de financiamiento.

Como podrán observar en el anexo, los señores legisladores, y en el gráfico preparado sobre un total de 543.492.403 australes que es el total del Presupuesto para Capital, se utiliza el 33 por ciento, para gastos corrientes un 67 por ciento, las Erogaciones para Personal van a constituir un 48 por ciento, los Bienes y Servicios un 5 por ciento, la participación de municipios un 9 por ciento, otras transferencias un 7 por ciento. Para Gastos Públicos previstos un 31 por ciento y otras erogaciones, el 2 por ciento para trabajo público. Si se observa la distribución de los Gastos y Bienes de Consumo se puede ver que el 27,74 por ciento de los Bienes y Consumo del Presupuesto se los lleve Salud Pública y Educación y Cultura lleva el 10,90 por ciento y así los demás organismos. En la distribución de Gastos para Personal Educación y Cultura consume el 41,4 por ciento, Salud Pública el 17,12 por ciento, y Policía el 13 por ciento disminuyendo paulatinamente en los demás organismos.

Del total de erogaciones, del 100 por ciento tenemos financiado con Rentas Generales el 59 por ciento con recursos afectados el 38 por ciento y con economía el 3 por ciento. Si analizamos las erogaciones y amortizaciones de deudas de Rentas Generales, la participación en los porcentajes la administración central tiene el 16 por ciento; Seguridad el 11 por ciento; Salud el 18 por ciento; Bienestar Social el 6 por ciento y, fíjense, Cultura y Educación el 34 por ciento, superando ampliamente el 25 por ciento que establece el artículo 59 de la Constitución provincial; en el desarrollo de economía el 14 por ciento y la deuda pública el 1 por ciento. Evidentemente, señores, la tarea es ardua, el país está viviendo en graves crisis, yo les pido a los señores legisladores que hagan por la Provincia la aprobación de este proyecto en general, sin perjuicio de lo que oportunamente en particular hagan las observaciones que correspondan. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: El bloque Justicialista con respecto al proyecto de ley que nos ocupa, tiene lamentablemente que reiterar expresiones ya vertidas en similares ocasiones en que se debatieron proyectos de esta naturaleza. En efecto, señor presidente este nuevo proyecto de ley del Poder Ejecutivo no se sustrae de las condicionantes políticas económicas que inspira el gobierno nacional y por supuesto, es el resultado de esa mismas concepciones y acciones que se vienen conjugando en nuestra Patria junto al empobrecimiento de nuestro pueblo. Y decimos lamentablemente, porque desde esta oposición y al comienzo de nuestra gestión legislativa intentamos alertar sobre las implicancias que acarrearía al país y a nuestra Provincia la puesta en marcha de esa política continuista de la Patria financiera, de la recesión y la desocupación.

Por ello, nos es posible comprender ya al final de nuestra gestión parlamentaria, que el gobierno radical ha quedado preso de esa políticas y que por ende nuestro pueblo ha quedado atado a este presente de crisis y retroceso. El Proyecto de Ley de Presupuesto tiene, como todos sabemos, dos tipos de lectura, una técnica y otra política: La primera de ellas, volcada en las ecuaciones contables están perfectamente ordenadas, pero no pueden disimular las tremendas contradicciones entre lo que se dice que se va a hacer y entre lo que no se hizo y no se va a hacer.

Esta es la política restrictiva del progreso que no merece la confiabilidad de un pueblo que volcó sus esperanzas en este proceso democrático, y está también es la forma más flagrante de defraudar esas esperanzas, porque si algo se logró, lo cual es una mayor libertad, eso fue conseguido por el esfuerzo de todos los argentinos y de ello no puede vanagloriarse el gobierno radical porque no es de su patrimonio exclusivo como pretende que lo sea, pero sí, y lo decimos con sentimiento, se puede vanagloriar de haberle hecho perder al pueblo un tiempo precioso que le hubiera bastado a otro gobierno para sacar al país de la encrucijada en que se encuentra.

Esto es penoso decirlo, pero necesario para cumplir con nuestra conciencia ¿Por qué es sino este Presupuesto? ¿Cómo es posible que tengamos que atenernos con absoluta simplicidad a una concatenación de fracasos en el ordenamiento de los recursos públicos, sin haber producido los hechos necesarios e indispensables desde los comienzos de esta etapa institucional para haberlos mejorado con una progresiva distribución de la carga pública del tributo, sobre una economía en desarrollo y en proyección al descargar de su estancamiento, vigorizando a nuestro agro y rendimensionando los factores económicos insertos en el mercado interno y en la exportación? Pero para ello, hace falta una filosofía de concepciones y conductas que no son compartidas por el actual gobierno, porque si así hubiera sido, la resultante de ese estancamiento manifiesto en este proyecto de ley no tendría los signos de la recesión, el achicamiento y el sometimiento a los dictados indudablemente del Fondo Monetario Internacional.

No venimos a desatar una polémica ni a obligar a un debate sin destino, por varias veces lo hemos hecho ya en este recinto, de manera que no vendría al caso. Tampoco venimos a entorpecer a la premura del tratamiento de este proyecto de ley, pero no podemos votar favorablemente este proyecto, porque sería aceptar el fracaso de una conducción política y las pautas que motivaron ese fracaso. Un nuevo amanecer -entendemos- se avizora en nuestra Patria que nos da fuerzas para intentar sobrellevar esta situación difícil.

Nos queda el haber apelado a la sensibilidad de la mayoría para que este proyecto de ley pueda incorporar algunas pequeñas realizaciones que nuestro bloque viene propiciando desde hace mucho tiempo, circunstancia que nos mueve a expresar nuestro agradecimiento a la bancada mayoritaria, habida cuenta que contempló la incorporación de dos pequeñas obras muy necesarias, tales como el entubamiento del Canal P.1 de Cinco Saltos y remesas para la construcción de un imprescindible gimnasio polideportivo en la localidad de General Enrique Godoy.

Para terminar, señor presidente, creo que hemos expresado de esta manera nuestra posición ante el contenido político de este proyecto de ley y sus resultantes, atento a lo cual nuestro bloque no dará su voto favorable al mismo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente, señores legisladores: Voy a efectuar una reflexión general sobre un punto en particular de este Presupuesto que, al igual que los presupuestos de los ejercicios anteriores, viene reiterando un déficit y una injusticia.

Me voy a referir específicamente al tratamiento de lo que le corresponde a los municipios productores de recursos no renovables, de acuerdo a lo establecido por la Ley número 1946. Al respecto haré un poco de historia, cuando sancionamos la ley antes mencionada, en el mes de diciembre del año 1984, que entrara en vigencia a partir del mes de enero del año 1985. Fundamentamos el por qué, luego de un análisis político, se definía con claridad la necesidad de contemplar en nuestra Provincia la compensación necesaria al agotamiento de recursos no renovables. Y cuando me refiero a este tema, lo hago con un profundo dolor, porque sinceramente tenemos que comprobar una vez más el análisis político de una situación como la que se generó en la zona donde se explotan los recursos no renovables.

Cuando dichos recursos se van agotando, lo cual no tiene ningún valor para los que definen desde el ministerio de Hacienda la forma de asignar los recursos, aún pasando por encima de las decisiones políticas adaptadas por este Cuerpo. Es así que en los presupuestos '85 y '86 pudimos ver, específicamente en el último que mencioné, la asignación de una pequeña partida de 500.000 australes para atender el compromiso establecido en esta ley.

Todos ustedes saben, porque no es una historia nueva, que esta ley en su artículo 13 establece con suma claridad que la Provincia de Río Negro debía reinvertir en las zonas productoras de recursos no renovables que abarcan los municipios de Catriel, Contralmirante Cordero, Villa Manzano, Fernández Oro y Allen, el 6,5 por ciento de lo que percibía la Provincia en concepto de regalías. Luego de haber deducido de los mismos lo correspondiente a distribuir entre todos los municipios de la Provincia de Río Negro, artículo 3°. Estas cifras no tienen nada que ver con la partida que se instituyó de 500.000 australes en el Ejercicio 1986.

Hoy veo con sumo desagrado que en este Presupuesto volvemos a ignorar la coparticipación que le corresponde a estos municipios y su reinversión para poder crear una infraestructura de recambio en la economía que hoy sustenta el desarrollo de estas zonas. Es imprescindible prever de qué manera nosotros vamos a contemplar que lo que actualmente está radicado en esas zonas no emigre, que no se vaya de la Provincia en busca de otros horizontes, donde puedan conseguir trabajo o progreso.

Les voy a dar ejemplos concretos de lo que pasa cuando aparecen 10 vacantes para ser cubiertas, hay colas que superan los 500 postulantes para cubrir 10 espacios de trabajo. Esto nos marca la necesidad de contemplar qué es lo que pasa en la Provincia.

Creo, señor presidente, señores legisladores, que debemos tener en cuenta en esta oportunidad lo que estas zonas están esperando del gobierno de la Provincia, que se considere tan sólo que de esta zona proviene el 25 por ciento de los recursos que tiene Río Negro; sobre 350.000.000 australes que tiene en recursos genuinos este Presupuesto, 89.000.000 australes corresponden a los aportes que recibe de la Nación por lo que estas zonas están entregando y lo que nosotros reclamamos es apenas el 6,5 por ciento de lo que la Nación le da en concepto de regalías y no para despilfarrarlo en sueldos sino para darlos e invertirlos en obras que hagan a la infraestructura y desarrollo de esas zonas.

A esta historia la hemos repetido durante todos los ejercicios, cada vez que hemos venido a aprobar el Presupuesto hemos encontrado que no se escucha lo que reclama la sociedad de la zona productora de recursos no renovables y siempre se define en función de las prioridades que fija el Ministerio de Hacienda. Esto tiene un agravante, señores legisladores, y es que este Ministerio de Hacienda también tiene recursos fuera de su marco como son las deudas que hoy YPF por no haber pagado en término la coparticipación de regalías petroleras, deuda que supera los 8.000.000 de australes por mora en el pago de lo que correspondía reintegrar a la Provincia en concepto de regalías. Repito, están fuera del marco de la Provincia y nosotros hemos exigido que se inicien acciones legales para cobrar estas deudas, para tener ese patrimonio, para poder distribuirlo donde hace falta, pero no es solamente YPF, sino también la Empresa HIDRONOR, otra gran empresa nacional que nos pone muy contentos cuando trae una piedra fundamental a la ciudad de Cipolletti, pero no nos acordamos de reclamar lo que es una deuda histórica de los Ejercicios 85/86, que supera hoy en la Provincia de Río Negro la deuda de las dos empresas, los 20.000.000 de australes.

Estoy peleando en estos momentos para la zona norte de la Provincia y por supuesto para Catriel, que es uno de los municipios más afectados porque aporta el 90 por ciento de estos recursos, estoy peleando -digo-exclusivamente por la coparticipación que un año sería del orden de los 5.200.000 australes y tenemos 20.000.000 fuera del marco de la Provincia. Lo que quiero marcar es que de una vez por todas el Presupuesto tiene que tener también en cuenta las decisiones políticas que han tomado los representantes del pueblo. A esta ley 1946 la sancionamos por unanimidad y al artículo 13 lo aprobamos porque éramos conscientes de que se tenía que aprobar porque teníamos que prever el futuro. Resulta que ahora vamos a terminar el mandato y no hemos podido, en un sólo ejercicio presupuestario, cumplir con esta obligación.

No quiero ir con este cargo de conciencia por eso hago esta reflexión general y puntual. En lo que hace a este presupuesto y a los intereses de la zona de la cual provengo realmente es una sensación de frustración porque hemos exigido que se lleven adelante acciones legales, incluso por carta documento a la Fiscalía y hasta el día de hoy no se ha llevado adelante ninguna presentación legal. Hemos exigido durante los otros ejercicios que lleváramos adelante esa Ley 1946 como corresponde, en forma completa y solamente hemos incluido una partida de 500.000 australes, cuando lo que corresponde, de acuerdo a lo establecido, 5.200.000 australes para distribuir en estos municipios. Esto lo tienen que entender los señores legisladores y tienen que defender lo que en diciembre del año 1984 sancionamos por unanimidad.

Por eso les pido, y voy a proponer que cuando sea el momento del tratamiento en particular se modifique la partida presupuestaria asignada de 500.000 australes y se coloque en ese lugar la cifra que corresponde a las zonas productoras, que es de 5.233.215 australes, que desde esta Cámara se le solicita al Poder Ejecutivo que agilice los reclamos que tiene que hacer al orden nacional con respecto a nuestros recurso, porque esos 20.000.000 de australes, que en estos momentos son más, deberían estar financiando estas obras que en estos ejercicios no hemos podido cumplir.

Solamente voy a tocar del Presupuesto este tema que es en el cual he podido profundizar, pero la reflexión que me llevo es que en estas condiciones, si este Presupuesto no se modifica, no podemos apoyarlo en general. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Al margen de la exposición que realizará a continuación el señor legislador López Alfonsín, quiero previamente hacer una acotación a lo expresado por el legislador Navarro. Le quiero informar para su tranquilidad, que Fiscalía de Estado de la Provincia ya ha preparado la demanda judicial para el cobro de las regalías y lo mismo está haciendo en este momento para iniciar las acciones contra HIDRONOR. Lo que pasa es que, como siempre, se trata de buscar el mejor arreglo y no el mejor pleito, ya que se estuvieron agotando todas las instancias previas administrativas para tratar de terminar con el problema. De cualquier forma ya Fiscalía de Estado está tramitando las acciones legales correspondientes y en el curso de la semana que viene se iniciarán las mismas.

En cuanto a la modificación que se propone, la comparto porque es también nuestra preocupación ya que por lo que se extrae del suelo, de alguna manera quede algo en la superficie. Hay varios proyectos que están tratando de modificar y de crear un futuro para todos los habitantes de Catriel y su zona. En el día de hoy -no sé si ingresó- he visto un proyecto del legislador Airaldo donde se piensa crear un ente de desarrollo para toda esa zona, algo similar a lo que fue y lo que es la Ley 200, un IDEVI para Catriel y su zona, ente que va a tener su capital, su forma de actuar y se va a desarrollar en base a esos recursos. No pueden otorgar así nomas los recursos a municipios u organismos que tomen la zona sin un plan nacional, perfectamente planificado y adecuado, tenemos que apuntar bien, no podemos dilapidar los pesos y equivocarnos porque hoy cuestan sacrificio, sudor y lágrimas. Se quejan todos, los jubilados, etcétera de que la plata no alcanza y el Estado tiene que fijarse bien cómo va a invertir esos pesos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador legislador López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Es difícil -y bien lo advirtió el legislador Palmieri- polemizar sobre el particular en momentos en que los partidos de la oposición están, igual que nosotros, propiciando sus propias candidaturas y un eventual resultado electoral que permita a través del sufragio hacer la justicia del soberano juez, que es el pueblo, a través de las urnas. Entonces, señor presidente, no cabe más que felicitar a la oposición porque dentro de todo ha sido absolutamente benigna, uno por generalista y otro por especialista.

De los diputados de la oposición el primero, en su generalización, omite las comparaciones indispensables para reforzar la conciencia autocrítica de los argentinos y de los rionegrinos en particular para, eventualmente, justipreciar y en función de ello, depositar la confianza en la oposición o ratificarla en el gobierno rionegrino. En este gobierno que ha tenido el alto privilegio de ser el primero en esta ardua conquista, en este arduo camino de consolidación de la democracia. Y ese es uno de los méritos que a quien generaliza se le escapa, por no hacer comparaciones.

En estos tres años -casi cuatro- de gobierno democrático, se está consolidando la democracia, señor presidente, esto no es -en todo caso- dar alimento a esa proclividad de la oposición cuando nos atribuye exclusivamente el ánimo de posibilismo o cierto aire de pragmatismo en la acción de gobierno. Esto, señor presidente, es nada más y nada menos que restituir al pueblo la voluntad de defender la causa fundamental, que es la democracia. Este sólo mérito que, indudablemente, no es exclusivo del gobierno, sino que lo que es también de la oposición, nos tendría que llenar de satisfacción a los legisladores que componemos esta Cámara. Pero insistiendo en los términos de la comparación le digo, a aquel que pormenoriza, que las filas que se producen -según sus argumentos- tras la consecución ansiosa de un puesto de trabajo, si existen, son mucho, muchísimos menores que las del año 1982.

Es más, señor presidente, parecería que estuviéramos evadiendo la imposición de la estadística, cuando en la Provincia de Río Negro estamos contando con solamente el 3.6 por ciento de desocupación, que es un porcentaje absolutamente incomparable no sólo con el resto de las provincias argentinas, sino con cualquier Estado del mundo, en cualquier grado de desarrollo en que se encuentre. No sólo eso, señor presidente, en la actitud declarada por el legislador de la oposición que hablara en segundo término se exterioriza, como bien dijera, una ratificación permanente, un reclamo permanente expuestos en todas las oportunidades en que este legislador, en este ámbitos públicos, pudiera exteriorizar, que es la protección de los recursos naturales y del debido rédito a la extracción.

También se omite en ese aspecto, como bien dijera el legislador Rébora, miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Estado provincial ha hecho todas las gestiones pertinentes y las continúa haciendo para la recuperación de los réditos participables que son justos y que no harían nada más que compensar con equidad la contribución que está haciendo esta Provincia al resto de la Nación.

También encuentro un déficit en la oposición cuando se trata el caso de la coparticipación y el acentuamiento en el régimen específico para aquellas regiones que generan recursos. En ese aspecto, señor presidente, es indispensable llamar la atención sobre una nueva instancia expuesta por este gobierno democrático en aras de conseguir una ratificación permanente del proyecto de la democracia que es un término que no habitualmente se usa y mucho menos se ejercita en el país y es el acto de solidaridad. Esta crisis, señor presidente, como todos bien sabemos, no permite para nada lograr la equidad absoluta y menos premiar a ningún estamos social o a ninguna región geográfica por el beneficio de sus propias capacidades individuales o por el beneficio de los propios recursos que genera, sino que tenemos que ir ganando terreno paulatinamente, mientras tanto, hemos sacado a un importante porcentaje de la población del hambre, la marginación y la miseria.

Entonces, señor presidente, estamos recorriendo un camino, y dijo muy bien el legislador al que hice indirecta mención cuando se refirió a tocar un sólo tema del presupuesto. Creo que efectivamente el legislador es monotemático pero me llama la atención que a través de ese exclusivo tema pretenda destruir u objetar un proyecto de ley, una herramienta tan fundamental como es la presupuestaria que debe determinar la contribución de la totalidad de los recursos pecuniarios del Estado, en beneficio de cada una de estas áreas en función de una política.

En ese sentido, señor presidente, este bloque no sólo acuerda con su Poder Ejecutivo sino que además se siente absolutamente orgullo de la forma en que se ha hecho esa contribución de recursos a las diferentes áreas, porque está claro el contenido social de la filosofía política que se está aplicando. Simplemente, señor presidente, voy a acotar, para parafrasear a nuestro respetado hombre público y casualmente diputado nacional y presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, el doctor Pugliese, decía hace unos días que nosotros estamos gobernando sobre los hechos, estamos gobernando sobre la crisis y estamos, indudablemente, avanzando sobre el país.

Los renovadores -en este caso el diputado Pugliese lo decía así- están haciendo una propuesta diferente porque no tienen la responsabilidad de hacerlo, pero eso, señor presidente, y cierro las comillas, en una responsabilidad que cabe, como decía al principio, juzgar solamente a quienes la mejor mecánica para juzgar, que son las fuerzas cívicas, las populares, que van a determinar los aciertos o los defectos de esta democracia que ya está transitando el futuro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: Me voy a permitir efectuar algunas reflexiones en la consideración de este proyecto. Ayer cuando charlábamos con el secretario y subsecretario de Hacienda consultábamos sobre la hipótesis de inflación que se había utilizado para elaborar el Presupuesto; y el secretario de hacienda nos dio una cifra del 68,53 por ciento, de enero a diciembre, esta es la técnica que se utiliza anualmente para elaborar los presupuestos. Sucede, señor presidente, que también consultamos cuál era el índice de inflación al 30 de junio y esa inflación al 30 de junio es del 41 por ciento.

Todos sabemos porque hemos leído los diarios y conocemos la situación, las dificultades del equipo económico encabezado por el doctor Sourrouille, para poner coto a esta inflación pro el incremento notorio, tremendo de la carne que es uno de los artículos que más inciden en la elaboración de los índices inflacionarios de tal suerte que podemos decir que prácticamente el índice inflacionario pautado por el equipo provincial estaría absorbido ya casi a fines de agosto, teniendo en cuenta que todos los analistas, estudiosos de la economía de la República Argentina hablan de un 10 por ciento para julio y un 10 por ciento más para el mes de agosto. Por otro lado también en la elevación que hace el Ministerio de Gobierno tiene otro índice, es del 83 por ciento, lo cual muestra evidentemente una gran confusión en cualquiera de las dos variantes.

Creemos que sin duda alguna, que está absolutamente desajustado este índice inflacionario con la realidad que va a vivir al finalizar el ejercicio, al finalizar diciembre la elaboración de este Presupuesto. Se nos ha dicho también que la Nación va a elevar, en función de las pautas inflacionarias, los índices de coparticipación, porque también sufren el mismo incremento, y cuando preguntamos si esto no es así, nos respondieron que en definitiva, si no llega a ser así lo que corresponde es que cada partida se ajuste en función de los recursos. Es decir, que la variable de ajuste, señor presidente, es trasladar los plazos de la inversión y volver a negociar, a renegociar certificados, obras o plazos de ejecución lo que significa, que estamos tratando de aprobar un Presupuesto que cuando culmine el año no va a ser el Presupuesto efectivamente ejecutado.

Por otro lado, también es digno de destacar en este recinto que el margen de los nuevos recursos que incorpore la Nación en función del índice inflacionario, lo que no puede desconocerse es que se ha firmado un memorándum de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional.

En lo que hace específicamente a la Administración Pública, se habla de un incremento mensual salarial del 5 por ciento de inflación, esto está en el Memorándum de Entendimiento y ya estamos hablando de una inflación del 10 por ciento para julio y del 10 por ciento para agosto, con lo cual seguramente se va a producir un retraso salarial, lo que va a llevar a que la Administración Pública de Río Negro viva momentos difíciles en los futuros meses que restan.

Por otro lado, otra de las características de este Presupuesto, señor presidente, de acuerdo a números que nosotros tenemos en nuestra banca, no están viniendo los recursos en la misma proporción que se están gastando, produciéndose un desfase. Por ejemplo, se habla de recursos de las regalías gasíferas y petrolíferas cercanos a los 90.000.000 australes y hasta el 3 de junio se ha recibido en la Provincia de Río Negro 6.399,8 por regalías gasíferas y 30.374,7 por regalías petrolíferas, lo que significa, sumando ambas cifras el 40 por ciento. Es decir que estamos prácticamente, al culminar semestre, retrasados en un 10 por ciento en la percepción de estas regalías.

Lo mismo pasa, señor presidente, con los recursos tributarios de origen provincial, estamos en uno de los números, en un 43,3 por ciento y en el otro, que es el no tributario, en el 33,5 por ciento. Es decir, hay un retraso evidente en la percepción de los recursos con respecto a lo que se ha propuesto en este Presupuesto. También ha sido notorio, y esto ha sido un hecho permanente por parte de la oposición en esta Legislatura, de no poder acceder efectivamente al conocimiento de la cantidad de empleados públicos y al incremento que ha ido sufriendo paulatinamente la Administración provincial desde que asumió el gobierno radical y además no es del todo claro esto, porque si fuéramos a una cifra volcada por los presupuestos de los años 1984.

Luego, sucesivamente, en los años 1985, 1986 y en este Presupuesto, estaríamos hablando que desde el año 1984 la suma total de los empleados públicos discriminados por: Poder Ejecutivo 16.225; Poder Legislativo 185; Poder Judicial 596; IPROSS 208; Banco Provincia 1216; Caja de Previsión Social 109; Lotería 59, nos daba en el año 1984 un total de 18.598 empleados públicos y en el año 1987, sumando los datos que nos brinda el Poder Ejecutivo 23.200 empleados públicos que surge de sumar los cargos de los distintos organismos; cargos aprobados por la Ley 2026 16.575; cargos de la Ley 1807, 2861; cargos de la ley 1794, 101; incremento de cargos para educación 350; incremento de cargos para educación por incorporación de escuelas nacionales transferidas, 88; incremento de cargos de educación en el año 1987 e incremento de cargos de policía año 1987 lo que da 20.515.

Si a eso le agregamos los cargos que también están aquí elevados del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del IPROSS, del Banco de la Provincia, de la Caja de Previsión Social, de la Lotería y del Instituto Autárquico del Seguro, llegamos a la cifra de 23.200 empleados públicos, lo que significa un incremento del orden del 24,74 por ciento desde el año 1984 en el crecimiento de la planta del personal de la Administración Pública. Realmente, señor presidente, casi el 25 por ciento ha elevado el Radicalismo el personal de planta, pero no solamente son estos datos, que obviamente sorprenden en cuanto al crecimiento -entiendo yo- desmesurado de la Administración Pública, sino que también leyendo todas y cada una de las hojas en cuanto hace a la discriminación del gasto del Presupuesto nos encontramos en cada una de ellas y en cada ámbito de Gobierno, de Secretaría, Subsecretaría, Dirección, etcétera, etcétera, con personal temporario. Es decir, este personal que está aquí representa el incremento de la actual planta permanente que ha crecido, de acuerdo al mensaje del Poder Ejecutivo, en 23.200 empleados públicos. Además de ello, señor presidente, figuran en cada una de las hojas, una cantidad de recursos afectados a lo que se denomina como personal temporario, que no están incluidos en estos 23.200 cargos públicos. En el transcurso de estos días vamos a tratar de desentrañarlo efectivamente.

Señor presidente: Otro dato que puedo dar del presupuesto, es que por ejemplo, en la Subsecretaría del Menor, la Mujer y la familia figuran como afectados recursos a la planta permanente del orden de 116.000 australes y al personal temporario, figuran recursos del orden de los 881.000 australes. En el Ministerio de Gobierno casi se equilibra la cifra en personal temporario con respecto a los de la planta permanente, que es de 225.000 australes contra 237.000 australes de la permanente. Y así sucesivamente, por ello me tomé el trabajo de ir sumando estos números, los que arrojan una cifra cercana a los 3.000.000 australes exclusivamente en personal Temporario en estos organismos. Es decir, la Dirección de Transporte, Energía, Recursos Naturales, la Secretaría de Información Pública, siendo notorio el aumento del personal temporario con una cifra de 237.000 australes.

Además también, señor presidente, en el mismo Presupuesto surgen los gastos efectuados en personal temporario la suma de 2.200.000 australes en Salud Pública y 5.000.000 australes en el Consejo Provincial de Educación 9.000.000 australes, en enseñanza primaria, 4 millones en el nivel medio y 100.000 australes en el nivel superior, arrojando todo ello una cifra aproximada a los 20 millones de australes. Al respecto entendemos que deberíamos hacer un análisis más medular para poder realmente determinar si cumplen una tarea efectiva o son lo que nosotros entendemos como la estructura de militancia, la estructura de militancia, señor presidente, que el partido Radical tiene metido en el gobierno y que permite que hoy el mismo pueda hacer una campaña excelente en función de toda esta cantidad de personal nombrado en la órbita del gobierno. Lo que sí nos duele es que ello sea con el dinero de los contribuyentes.

Por otro lado, señor presidente, también este Presupuesto nos muestra, de alguna manera, la oportunidad de hablar en el terreno de las inversiones que se hacen con respecto a las escuelas de la Provincia y nos habla de un monto aproximado de 2.000.000 australes de un Presupuesto de 548.000.000 australes. Hagamos la cuenta, para refacciones, ampliaciones y edificaciones de escuelas:

Escuela primaria 289, adjudica en General Roca 665.000 australes; Cinco Saltos, Escuela Primaria número 84, 10.000 australes, más abajo dice 140.000 australes; San Carlos de Bariloche, Escuela Primaria 271, 10.000 australes; San Carlos de Bariloche, Escuela Primaria 187, 335.000 australes; luego hay un número 100, Escuela Primaria número 9 de General Conesa, 100 australes; debe ser Luis Beltrán ampliación Escuela número 11, 1950 australes; Catriel, Escuela Especial número 11, 300.000 australes; Choele Choel, Escuela número 13, 400.000 australes; Chimpay, Escuela Comercial número 5, 400.000 australes y Villa Regina, edificio CBU -pienso que simplemente para poner la piedra fundamental- 26.000 australes. Esto sumado, aproximadamente, señor presidente, está en el orden de los dos millones de australes y van a decir probablemente que el resto de las escuelas se hacen con los recursos FOVANI y que en cada uno de los planes de viviendas que se ejecutan se están haciendo escuelas para sus futuros habitantes.

Pero lo que no se puede desconocer, señor presidente, es que solamente van a tener posibilidades de acceder a mejorar o a tener un lugar físico donde concurrir. Los habitantes de los futuros barrios, entonces pregunto ¿Qué pasa, señor presidente, con el resto de las ciudades, con el resto de las localidades que no pueden acceder a los planes de viviendas? Porque no solamente se desarrollan las ciudades, como todos lo sabemos, en función de las personas que se van a vivir en planes de viviendas del FONAVI.

Otro dato, señor presidente, que también muestra este Presupuesto, no sé cuál es la orientación efectiva, porque realmente no se puede entender, ya que cuando se llegó el gobierno se creó un gran aparato ministerial con una gran cantidad de subsecretarías y direcciones. Creo que todo eso lo conoce la opinión pública, nosotros también el tremendo crecimiento de infraestructura ministerial subsecretarías, direcciones, Secretarías, creo que en la última reunión que se hizo en el Salón Gris no alcanzaba el lugar para la cantidad de directores y funcionarios que habían sido convocados.

Es decir, creemos que el gasto público, señor presidente, no está correctamente orientado. Fíjese, señor presidente, que a la Secretaría de Turismo, actividad fundamental para el desarrollo de la Provincia de Río Negro para la creación de trabajo y de una posibilidad efectiva para que la Provincia de Río Negro recupere y mejore su perfil de recaudación tributario, se les destina exactamente algo así como un 1.200.000 australes en todo su Presupuesto y a la Secretaría de Información Pública, conjuntamente con la Secretaría de Acción Social, estamos en el mismo Presupuesto, señor presidente.

Creo que es un despropósito tener una infraestructura tan grande, tan enorme, que no genera ninguna posibilidad de inversión castigar a la Secretaría de Turismo con un Presupuesto totalmente exiguo que le impide naturalmente avanzar en las necesidades y en las políticas que tiene que tener una Provincia que posee una zona como la andina que le brindaría, sin ninguna duda, una gran potencialidad en cuanto a recursos tributarios y fuentes de trabajo, para mejorar esta crisis que estamos atravesando.

Estos son, de alguna manera, señor presidente, los cuestionamientos en áreas concretas y específicas que le hacemos a este Presupuesto; el cuestionamiento político lo han hecho los otros compañeros, he tratado de ir mostrando determinadas contradicciones, determinados números y datos que evidentemente nos hacen ver simplemente un proyecto de gobierno que hemos vivido durante estos 4 años que ha hecho crecer a la Administración Pública, que no ha podido bajar el gasto de recurso personal, que además la obras públicas no han tenido una orientación efectiva y concreta y que estamos llegando a este cuarto año de gobierno sin haber visto realmente que se haya caracterizado por una planificación que pudiéramos ir acompañando y mejorando su obra de gobierno.

Por eso, señor presidente, es que vamos a votar en forma negativa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín y a continuación el señor legislador Rodrigo.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Simplemente quiero aclarar que el distinguido legislador que me ha precedido en el uso de la palabra, hace una previsión preelectoral un poco temerosa, porque si en todo caso este gobierno hubiera intentado, a través de la acumulación de empleados y funcionarios en la Administración Pública, ganar las elecciones de esa manera, tuvo que haberles pagado bien, porque hoy tenemos un flor de despelote con UPCN y con los docentes. Entonces si es que estas actitudes del gobierno fueron hechas con ánimo preelectoral o electoralista exclusivamente, a mí me parece, señor presidente, que debemos ser extraordinariamente retardados con pretensiones electoralistas, porque estos conflictos por algo surgen.

Además es importante destacar que a las cifras hay que completarlas, si es que queremos hacer un análisis profundo desde la oposición, porque el mayor incremento, los mayores porcentuales están aplicados justamente a los rubros Educación y Salud. Además, señor presidente, si la oposición critica nuestros lazos de esclavitud con el Fondo Monetario Internacional, este camino hacia la miseria del pueblo argentino, según la oposición, yo no me explico cómo vamos a conseguir un pueblo que haga turismo si no tiene plata ni siquiera para comer, merced a esta característica de dependencia que estamos imponiendo a través del manejo de la economía y de la hacienda del país.

Entonces, señor presidente, lo que pido es un poco más de profundización, de interiorización en los aspectos de esta tan importante norma, señor presidente, para discutirla con la altura que corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Cada vez que tratamos un proyecto de Presupuesto, aparece la oposición, a veces presentando buenos argumentos, otras veces argumentos simplistas y no me estoy refiriendo a la oposición de esta Legislatura. Pareciera que fuera una constante en todos los períodos legislativos, en todas las legislaturas que al momento de discutirse el Presupuesto, la oposición se tiene que oponer. En esta Legislatura hemos hecho muchos esfuerzos para tratar de que alguna vez el Presupuesto sea aprobado por todos los legisladores.

Eso no era nada más que por tener un récord, evidentemente la oposición nos ha acompañado permanentemente -lo ha destacado recién el legislador Rébora como así también el legislador preopinante-, ha enriquecido proyectos del Poder Ejecutivo y de la bancada mayoritaria, muchos de ellos sancionados por unanimidad, los que están incluidos en este Presupuesto como fueron incluidos en otros. El año pasado la oposición hizo un aporte muy valioso, presentó un proyecto de alternativa a la comisión, lo compatibilizamos, llegamos a un acuerdo; la ilusión de tener un presupuesto sancionado por unanimidad parecía un hecho, solamente había una diferencia con respecto al financiamiento.

Sin embargo, tampoco se aprobó por unanimidad, es más, hoy o ayer un legislador de la oposición decía que este año figura una partida que ya figuraba el año pasado, sí, efectivamente señores legisladores, esa partida figuraba ya el año pasado, no porque viniera en el proyecto del Poder Ejecutivo sino que vino como un aporte de la oposición, pero la oposición votó en contra de lo que propuso ahí. Esto parece que fuera ya como una cultura de la oposición. Uno de los legisladores hoy nos decía que si no incrementamos la partida del artículo 13 de la Ley 1946 no votaba el proyecto en general, qué sabe si se va a incluir o no, es muy probable que cuando se trate en particular y el legislador haga la proposición, como vamos a hacer con el resto, lo aprobemos.

Por eso, señor presidente, digo que siempre hay alguna manera de oponerse, tomé nota de algunas cosas, especialmente de la referencia que hacía el legislador preopinante respecto a que está muy preocupado porque el personal de la Administración Pública ha crecido en un 25 por ciento. Pero el legislador sabe porque es legislador precisamente, que la matrícula superó el 25 por ciento en este período y que hubo que acompañarla con personal, así que en definitiva ha disminuido la cantidad de personal. Es justo también señalar el motivo.

Los cargos públicos están congelados en un alto porcentaje, no así los de Educación y si el crecimiento en la matrícula en estos años superó el 25 por ciento. Efectivamente, hay que acompañarlo con personal para que dicte las clases y mantenga los establecimientos, etcétera. No quieren más funcionarios en la Provincia, no quieren que hayan directores, que hayan subsecretarios y no quiero avanzar más en el tema, señor presidente.

Solamente quiero decir que al momento de oponerse al Presupuesto me pareció muy odioso lo que se hizo el año pasado y ahora no aparece ningún aporte, señor presidente, ningún proyecto de alternativa. Entonces, empezamos como la calesita que se presentó muy tarde, que para votarlo es muy temprano, que si es tarde porque es tarde, si es temprano porque es temprano. Parece que los presupuestos siempre para tarde es temprano y para temprano es tarde.

Si se hace el argumento político, dicen que hay que sacarlo de eje político, y lo llevan al eje económico, al eje técnico, si se lleva a cualquier argumento, siempre hay algo por decir y estoy haciendo una reflexión que realmente lamento y lo lamento justamente por esta oposición que nos ha acompañado siempre, que ha sido muy constructiva ya que la inmensa mayoría de las leyes sancionadas están insertas en éste como en otros presupuestos. Yo sé que se centraliza, a veces se reclama con respecto a las coparticipaciones, ya sean de las regalías, como señalaba el legislador Navarro, las coparticipaciones, de los impuestos o los aportes del tesoro y estos años han habido grandes avances porque acá hubo que acomodar ese tremendo deterioro que fue esa reforma tributaria del '80 que trajo todas las repercusiones negativas que están prácticamente subsanadas.

Es con esa reforma del 80 que se pretendía -finalmente se logró- eliminar los aportes jubilatorios patronales y los aportes al Fondo Nacional de la Vivienda, los que fueron sustituidos por un incremento de la alícuota del Impuesto del Valor Agregado, con lo que se aumentó la base. Entonces, había una ley de coparticipación nacional en vigencia pero de esas recaudaciones se iban disminuyendo los fondos para la previsión social y para la vivienda. El saldo se asignaba, sí, de acuerdo a la Ley 20.221, que era la ley de coparticipación. Pero esta reforma -y esto es lo que quiero marcar- fue la que desarticuló este régimen de coparticipación federal y fue generando incertidumbre en la Provincia. Es por eso que el Presupuesto se sanciona mucho tiempo después de lo que prevé la Constitución.

Aquí se cuestiona -lo hacía el legislador preopinante- el índice inflacionario tomado ¿Pero de qué otra manera se puede hacer si no es en función de lo previsible? Quiero decir que esto provocó toda esa incertidumbre en la Provincia, con esta reforma, la coparticipación comenzó a disminuir. En el año '81, disminuyó en un 50 por ciento, después en un 27 por ciento; 21 por ciento en el '83; 25 por ciento en el '84 y se mantuvieron constantes los aportes para las cajas de jubilaciones, que sustituían el aporte patronal. Para colmo, para esta Provincia -y para la mayoría- se transfirieron servicios sin el acompañamiento de los recursos par subsanar el déficit que estos servicios generaban. El deterioro de las economías regionales hizo que cayera la recaudación impositiva provincial en Impuesto de Sellos, Inmobiliario y de Automotores en la Provincia. El ingreso bruto cayó en un 50 por ciento.

En el marco de toda esta situación asume el gobierno constitucional, lo que implica recurrir a mecanismos de ajuste que sustituyeran este aporte automático y objetivamente determinado -como es la coparticipación federal de impuestos- y se lo reemplaza por los aportes del Tesoro Nacional que, en la práctica, se convierte en un reconocimiento de Gastos. Recuerdo que estamos hablando del inicio de esta etapa constitucional.

El resultado político de aquella reforma de 1980 fue el déficit fiscal para la Provincia, dado que no tenía -ni tiene- la facultad de emitir moneda, como lo puede hacer la Nación. Pero el déficit había que financiarlo, por lo que se echó mano a los bancos provinciales, protestamos no solamente aquí sino en todas las provincias del gasto e incremento de los recursos provinciales, lo que originó debates y también oposición por parte de la bancada minoritaria para aprobar el incremento de los impuestos provinciales.

En el ejercicio del '86 el esfuerzo continuaba pero ya hay un aporte mayor por parte del Tesoro Nacional por mayores recaudaciones de impuestos y eso se da por el efecto positivo de la caída de la tasa de inflación, no por una mayor presión impositiva como a veces se quiere mostrar y por la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la Nación. Es así como el incremento a las provincias a valores constantes, en cuanto a los aportes que provienen de la Nación, se incrementan en un 16 por ciento y se firma ese acuerdo de financiamiento transitorio de las provincias con el gobierno nacional que es de ajuste automático por la inflación.

Esto cubre un poco la inquietud del legislador preopinante que dice que si la inflación prevista es de un porcentaje mayor -una vez dijo del 68 por ciento, después del 83 por ciento- que tenga en cuenta el legislador que estos recursos van acompañando la inflación. Si el crecimiento es superior a las hipótesis también el incremento de la recaudación va a ser superior a lo establecido por el Presupuesto, por eso es el Presupuesto.

Hoy en día, lo decía el gobierno de la Nación, está en pie de igualdad con las provincias porque nadie tiene acceso a la emisión monetaria, no se emiten billetes desde junio de 1985 y ahora tanto la Nación como la Provincia ajustan su sector público siguiendo objetivos como es mejorar la eficiencia. Hacer mayor inversión pública, como lo está mostrando el correlato de los presupuestos provinciales que hemos aprobado y en este que estamos considerando, racionalizando el sistema tributario que en ese sentido ya amplió bastante.

Señor presidente: La situación actual es notoriamente mejor, por lo que decía antes, que al inicio de esta etapa constitucional, de eso no nos cabe ninguna duda a nosotros ni a la oposición. Buena parte fue lograda por el esfuerzo que ha hecho el gobierno nacional para revertir esta política de desfinanciamiento iniciada con esa reforma del 80 a la que hubo necesidad de hacer referencia para demostrar por qué no se pueden hacer las previsiones con el tiempo deseado y obviamente por el mayor aprovechamiento del potencial tributario provincial como quedó demostrado en los porcentajes que presentó el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, doctor Rébora.

Por supuesto, que a lo que aspiramos es a la sanción -a pesar de la mejoría- de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que es clave, que ya fue presentado por el Poder Ejecutivo, dado que en el '84, todos sabemos, finalizó la vigencia de la Ley 20.221. Tras ese paréntesis normativo producido durante el año '85, en el '86 se suscribe el convenio de financiamiento transitorio entre la Nación y todas las provincias pero un régimen de coparticipación federal permite automatizar las transferencias de recursos disminuir aspectos conflictivos y a las provincias les permite dotar la perspectiva de más largo plazo.

En ese sentido, la Provincia de Río Negro hizo un grave avance sobre una ley que hoy mencionó uno de legisladores de la oposición, el legislador Navarro, que terminó con los aspectos conflictivos que existían con las municipalidades. Eso que aspiramos de la provincia para la Nación lo hicimos en nuestra Provincia, trajo la autonomía municipal, o por lo menos esa autonomía financiera del municipal, porque la autonomía política se instaura con la asunción del gobierno constitucional.

La sanción de esa ley es un orgullo para esta legisladora que la sancionó por unanimidad, pero él va a buscar en la ley algún aspecto que le parece negativo, porque a lo mejor no se da estricto cumplimiento a algún artículo y entonces dice: *“Yo quiero que se cumple y propongo que se pongan 5 millones”*, quiere que yo le haga una propuesta para el Fondo de Desarrollo o para el Fondo Minero y pongamos el 3 por ciento de las regalías. Lo puedo hacer, pero me cabe la responsabilidad de decir qué hacemos con el resto.

Entonces es bueno, por supuesto que hay observaciones para hacer, por supuesto que hay demandas satisfechas, pero no podemos negar que todos estos aspectos positivos que señalaba son consecuencia de la política económica llevada a cabo por el gobierno de la Nación a través del Plan Austral. Evidentemente hay observaciones para hacer, hay aspectos para corregir y se están corrigiendo, pero también hay que decir que de los últimos 12 años fue la tasa más baja de inflación, que el nivel de producción de 1986 es el más alto de los últimos 5 años, que el déficit fiscal es el menor de los últimos 16 años y que -como decía antes- no sé cuáles serán los antecedentes que hay en esto. Hace 1 año o 2 que no se emite moneda. Entonces, los progresos son significativos aunque -reitero- esto no debe entenderse como que la sociedad no reclama más, estos avances siguen siendo insuficientes y el país demanda que se creen condiciones que aseguren el crecimiento sostenido y la equidad distributiva. Para lograrlo se están introduciendo cambios estructurales en los sectores claves de la economía, pero la inflación con estancamiento no sólo deteriora la capacidad productiva del país sino que a anquilosó y hoy es un freno para el crecimiento que, no obstante, se produce.

Este gobierno ha mostrado la firme convicción para producir los cambios y no se trata nada más que de anuncios voluntaristas, están los ejemplos, están las concreciones, este Presupuesto lo es, tienen que definir al Estado y se busca el Estado más eficiente, más acometedor en materia de crecimiento, más equitativo en la distribución del ingreso y sólo así podemos emprender esa demanda de crecimiento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente y señores legisladores: Realmente a veces sorprende el cúmulo de críticas que son aisladas, puntuales para determinados elementos que se critican dentro de la estructura presupuestaria. Es evidente que hay un crecimiento del número de cargos que tiene la Administración Pública, pero también es cierto que toda la población exige cada día mejor salud, mejor educación, más seguridad y el gobierno tiene, evidentemente, que acudir a paliar todas esas necesidades que presenta el déficit. Que la gente no es atendida como corresponde por falta de personal en un hospital, por falta de personal en una comisaría, que no hay patrullas, que todo el mundo se queja que hay problema, lo primero que se dice es que ya en el país estamos como en la época del terrorismo porque nadie puede andar con tranquilidad por la calle.

Bueno, evidentemente hemos tratado dentro del Presupuesto ir colocando los puestos públicos que son necesarios para ello,

pero lo que más me extraña es que durante los 3 años se aprobaron 3 presupuestos, el último también se aprobó, estuvo 8 meses prorrogado hasta el día de hoy, está en funcionamiento y jamás he encontrado un sólo proyecto que hable de la racionalización del Gasto Público y de la racionalización del Personal de la Administración Pública. Es decir, todos esperamos el tratamiento del Presupuesto para llorar y nunca vinimos aquí a defender como hombres, como legisladores un proyecto que realmente revolucione, estructure, modifique, agjorne la Administración Pública.

Por eso, señor presidente, es que voy a solicitar que demos por terminada la discusión en general del proyecto, se pase a votación y entremos a considerarlo en particular.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12.

-Al leerse el artículo 13, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Oportunamente, como anuncié en las exposiciones en general, al IPROSS se le aumentaron 40 cargos, por lo tanto debe decir: “*Fijase en 282 el número de cargos en la planta de personal*”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Con la modificación apuntada por el señor legislador Rébora, se va a votar el artículo 13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 14.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 15, 16, 17, 18 y 19

-Al leerse el artículo 20, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Solicito al Cuerpo, si es posible, agregar, luego de la palabra in fine “*comunicarle ad referéndum del Poder Legislativo*”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración la propuesta efectuada por el señor legislador Palmieri.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente, señores legisladores: Lo acotado por el señor legislador Palmieri ha sido una tradición en la sanción de los diversos presupuestos anteriores, así que no veo ningún problema en que se agregue el término por él solicitado y pido se pase a votación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Entonces quedaría redactado: *“debiendo en todos los casos comunicarlo adreferéndum del Poder Legislativo”*.

Por secretaría se procederá a leer nuevamente el artículo con el agregado propuesto.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** - *“Artículo 20: El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro de las sumas totales fijadas en los artículos 1º y 4º y las Erogaciones Figurativas, con excepción de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley, debiendo en todos los casos comunicarlo ad referéndum del Poder Legislativo”*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 21, 22, 23, 24 y 25

-Al leerse el artículo 26, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: En razón del funcionamiento de la Convención Constituyente y siendo responsabilidad de la Legislatura, habría que agregar: “y el programa 2.1304.0-Convención Constituyente”. Quiero agregar que esto va concatenado con una serie de artículos que pensamos agregar antes de cerrar el texto de la ley que son relativos específicamente a la Convención Constituyente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a dar lectura nuevamente al artículo 26 con el agregado propuesto.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - *“Artículo 26.- El presidente de la Legislatura provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de créditos asignados por la Ley de Presupuesto al Poder Legislativo, con excepción de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley y el programa 2.1304.0- Convención Constituyente”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Solicito una reconsideración con el objeto de plantear la modificación del crédito especial que está bajo el número 30.319 cuyo importe es de 500.000.000 de australes para atender las necesidades de financiamiento de la Ley 1946 y su artículo 13.

Quiero plantear la reconsideración para poder proponer la modificación de ese importe.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿A qué artículo se está refiriendo?

**SR. RÉBORA** – Todavía no llegamos a esa parte.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Estamos en el tratamiento en particular del artículo 26 y ahora vamos a pasar al 27.

**SR. NAVARRO** – ¿Esto no estaba en el artículo anterior?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 24 dice: *“A los fines dispuestos en el artículo 2º de la ley número 1946, a partir del 1º de enero del corriente ejercicio se computará en concepto de coparticipación de impuestos nacionales...”*

**22 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 01 horas del día 30 de julio.

**23 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 0 y 03 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Es para concretar la moción de plantar una reconsideración, para modificar la planilla anexa del artículo 1º, que está con la denominación de Crédito Especial número 30.319, cuyo importe es de 500 mil australes. Plantear la reconsideración de este monto para que cubra el 6,5 por ciento, que son 5.233.215 australes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita al señor legislador que indique el número del artículo para el cual solicita la reconsideración.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Es la planilla anexa del artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Volvemos al artículo 1º?

**SR. NAVARRO** – Es la planilla anexa del artículo 1º, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Es para manifestarle, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que no voy a aceptar ninguna reconsideración al respecto. Por lo tanto, solicito se rechace la moción del señor legislador Navarro y que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Yo solamente quería cumplimentar lo que había expresado en la exposición en general, de todas maneras la voluntad, evidentemente, no es la de incrementar la partida presupuestaria. Por lo tanto, lo dejo liberado a la consideración del bloque Radical.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de reconsideración efectuado por el señor legislador Navarro en el sentido de reconsiderar el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido rechazado.

Se continúa con el tratamiento del artículo 27, que por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 28, 29 y 30.

-Al leerse el artículo 31 dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Aquí se omitió la expresión “...para el Poder Ejecutivo”, o sea, “Prorrógase para el Poder Ejecutivo durante la vigencia de la presente ley lo dispuesto en el artículo 30 de la ley número 2026”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el artículo 31 con las modificaciones efectuadas por el señor legislador Rébora, miembro informante del proyecto y presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 32.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 33 y 34.

-Al leerse el artículo 35, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Es para hacer un agregado, señor presidente, después de “la ley 2106” coma “en tanto no corresponda una mayor coparticipación”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 35 con el agregado propuesto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - “Artículo 35.- Dese carácter definitivo lo transferido en forma transitoria a las municipalidades provinciales durante el Ejercicio 1986, por aplicación del artículo 24 de la ley número 2.106, en tanto no corresponda una mayor coparticipación”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Voy a hacer el agregado de tres artículos antes del de forma, a los cuales paso a dar lectura: “Artículo 36.- Una vez constituida la Convención Constituyente en la capital provincial, el presidente de esta podrá disponer del total de créditos del programa 2.1304.0, ajustándolos a los requerimientos del Cuerpo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Voy a solicitar, para mayor entendimiento de cada una de las propuestas, que el legislador las lea de corrido, las pase a presidencia y secretaría las lea una por una y se someta a votación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – *“Artículo 37.- Fijase en 74 el número de cargos de la planta de personal superior de la Convención Constituyente”*. Y el artículo 38 sería el siguiente: *“Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 189 de la Constitución provincial, los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Convención Constituyente pasarán al patrimonio del Poder Legislativo”*. El último artículo sería el de forma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Por favor, señor legislador, los puede hacer llegar a secretaría?

**SR. RÉBORA** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 36 propuesto por el señor legislador Rébora.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) - “Artículo 36.- Una vez constituida la Convención Constituyente en la capital provincial, el presidente de este podrá disponer del total de créditos del programa 2.1304.0, ajustándolos a los requerimientos del Cuerpo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7°.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari) –** En realidad no es necesario decir: “en la capital provincial” porque en la ley 2087 en el artículo 2° ya lo dice, pero igual.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO –** Comparto con usted, señor presidente, que es redundante, alcanza con que diga “...una vez constituida la Convención Constituyente, el presidente...” no es necesario lo de la capital provincial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** En consideración.

Se va a votar el artículo 36 como ha sido leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 37.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) - “Artículo 37.- Fijase en 74 el número de cargos de la planta de personal superior de la Convención Constituyente”.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** En consideración.

Se va a votar 37 como ha sido leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 38.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) - “Artículo 38.- Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 189 de la Constitución Provincial, los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Convención Constituyente, pasarán al patrimonio del Poder Legislativo”.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar 38 como ha sido leído pro secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

El artículo 39 es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **24 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 17 horas.

#### **25 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 0 y 18 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Presidencia comunica que de acuerdo a lo informado por los presidentes de bloque la próxima sesión se realizará el día 13 de agosto, razón por la cual quedan todos invitados a partir de las 9 horas.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 0 y 20 horas.

Ovidio Norberto Silva  
Subjefe Cuerpo Taquígrafos  
Legislatura de Río Negro